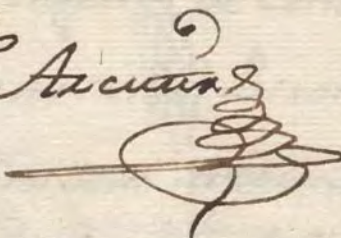


Los señores porteros Titaron a los Cavalleros
 Capitulares Sindico personeros y Diputado del comun
 para q. concurren a las cosas conitovales del Ca
 villo q. se ha de celebrar en el dia de mañana dia y
 ocho del Corriente a las nueve ora de ella p. tratar
 sobre Abasto de Carnu, y al mismo para haver paven
 te y dar cuenta de un oficio despachado p. el S.
 cura Pardo de esta villa a los señores Justicia y
 Resim. de ella en razon de cierta dñg. habiendo
 sobre trasladar a la Iglesia Pardo q. a los S. Pardo
 non S. Sebastian y S. Roque: Feclay a cuatro dias
 y fue año de mill setox. ochenta y siete //

do
 no, Arcuana



Alonso Estepa

